



Madrileña
RED DE GAS

¿Cómo solucionar las anomalías detectadas en la Inspección Periódica?



¿Cuál puede ser el resultado de mi Inspección Periódica?

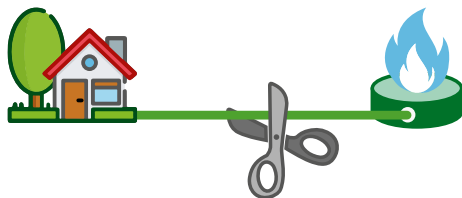
Las Inspecciones Periódicas, que se realizan cada cinco años, pueden dar como resultado:

- **Sin defectos:** tu instalación es correcta y ha pasado la Inspección Periódica sin problemas.
- **Con anomalías secundarias:** por normativa tienes **6 meses** para solucionarlas antes de un corte en tu suministro.
- **Con anomalías principales:** por normativa tienes **15 días** para solucionarlas antes de un corte en tu suministro.



¿Qué ocurre si no soluciono las anomalías?

Las instalaciones con anomalías son consideradas potencialmente peligrosas y si no tenemos constancia de que se han solucionado, tendremos que realizar un corte de gas en tu suministro, siguiendo la normativa vigente: (Decreto 18/2019)



¡Y recuerda!

El proceso de reapertura de suministro tiene un coste, puedes consultarlo en :

www.madrilena.es/documentacion

¿Qué debo hacer si mi instalación tiene anomalías?

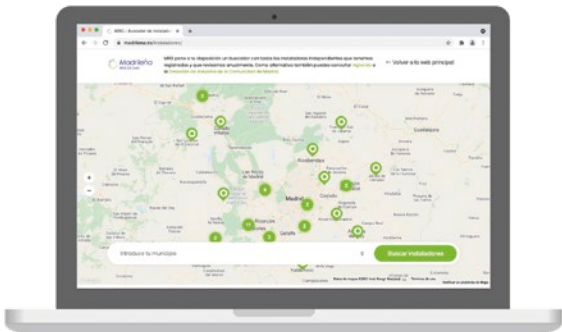
Si tu instalación tiene anomalías, sigue los siguientes 4 pasos para solucionarlas:

1 Contactar con una empresa autorizada.

Debe ser una empresa instaladora o el servicio de asistencia técnica del aparato quien repare las anomalías detectadas por el inspector de Madrileña Red de Gas; ya que por ley, no es posible que sean resueltas por el mismo inspector que las ha detectado.

Si no conoces ninguna empresa, puedes visitar la web madrilena.es/instaladores donde encontrarás todas las empresas autorizadas para realizar este tipo de reparaciones.

También puedes llamar a la Asociación de Instaladores, Agremia en el 91 468 72 51.



2 Solucionar la anomalía.

Una vez corregidas las anomalías el instalador te entregará un documento que se llama JCA (Justificante de Corrección de Anomalías). Es importante asegurarse de que dicho documento incluye la firma, el sello del instalador y el detalle de las anomalías corregidas.

3 Enviar el JCA a Madrileña Red de Gas.

Debemos recibir este justificante para poder tener constancia de que tu instalación de gas funciona correctamente y es segura. Por normativa es la empresa que repara la anomalía quien nos envía ese justificante, pero también lo puedes enviar tú mismo desde la Oficina Virtual (ov.madrilena.es).

Justificante de Corrección de Anomalías JCA

Madrileña RED DE GAS

Justificante de Corrección de Anomalías en instalaciones p/ó aparatos a gas (JCA)

Datos personales del Titular (T):
Nombre: Nº apellidos Nº apellidos
Nº DNI/NIE: Nº de la instalación Nº de la instalación
Domicilio: Población: Teléfono: 1
Código Postal: Teléfono: 2

Empresa distribuidora: Empresa comercializadora:

Tipo de suministro:
 Urbano ALP urbano

Características de la instalación:
Instalación individual: Instalación común:
 Residencial Comercial Industrial

Anomalías corregidas (1):
Anomalías primarias:
Código de la anomalía: /
Descripción de la anomalía:

Anomalías secundarias:
Código de la anomalía: /
Descripción de la anomalía:

La empresa instaladora o el servicio de asistencia técnica de gas (S.A.T.) garantiza que el dispositivo o sistema que se ha instalado cumple con los requisitos de seguridad y calidad de los productos de gas.
 La persona que suelta ha verificado que las anomalías señaladas han sido eliminadas en la fecha de entrega, por lo que se garantiza. En consecuencia, todo dispositivo con problemas de seguridad no garantiza el poder del usuario o el titular.
Fecha de entrega (1):
Completado (1):

Fecha: 1 de 2015
Firma de la persona que suelta (1):
Firma de la persona que suelta (2):

Notas:
1. Este justificante es un documento de carácter informativo.
2. Este justificante no garantiza la seguridad de la instalación ni el correcto funcionamiento de los aparatos de gas.
3. Este justificante no garantiza la seguridad de la instalación ni el correcto funcionamiento de los aparatos de gas.
4. Este justificante no garantiza la seguridad de la instalación ni el correcto funcionamiento de los aparatos de gas.
5. Este justificante no garantiza la seguridad de la instalación ni el correcto funcionamiento de los aparatos de gas.
6. Este justificante no garantiza la seguridad de la instalación ni el correcto funcionamiento de los aparatos de gas.
7. Este justificante no garantiza la seguridad de la instalación ni el correcto funcionamiento de los aparatos de gas.
8. Este justificante no garantiza la seguridad de la instalación ni el correcto funcionamiento de los aparatos de gas.
9. Este justificante no garantiza la seguridad de la instalación ni el correcto funcionamiento de los aparatos de gas.
10. Este justificante no garantiza la seguridad de la instalación ni el correcto funcionamiento de los aparatos de gas.

IMPORTANTE: Se recuerda al Titular o usuario que debe guardar el presente justificante junto con el informe de anomalías.

Este Justificante de Corrección de Anomalías (JCA) deberá ser archivado por el usuario instalador o servicio técnico a quien se le ha solicitado su emisión en la Oficina Virtual de Madrileña Red de Gas. También puede archivarlo el Titular o usuario a través de su perfil de usuario en la Oficina Virtual de Madrileña Red de Gas.

Para más información acceda a www.madrilena.es

¿Necesitas un JCA para cumplimentar? Descárgatelo con este QR.



4 Recibir confirmación del envío de tu JCA.

Pídele a tu instalador que cuando registre el JCA en nuestra web, también registre tu email y teléfono. De esta manera podremos informarte cuando recibamos el JCA y cuando lo validemos o rechazamos.

Te recordamos que:

Si hemos realizado el corte del suministro por no haber recibido el JCA, solo tendrás que enviarnos dicho justificante para que reanudemos el suministro en un máximo de 48 horas desde que lo validemos.

Anomalía 24

Hay muchos tipos de anomalías pero una de las anomalías más comunes es la denominada "Anomalía 24".

En la inspección periódica se debe realizar una prueba de combustión de los aparatos de gas (calderas, calentadores u otros aparatos de gas). Cuando hay una combustión deficiente en cualquiera de estos aparatos, estos pueden emitir gases nocivos que pondrían en riesgo tu seguridad.

La anomalía 24 se produce cuando:

- No es posible realizar la prueba de combustión porque el aparato no tiene una toma de muestras para realizar la prueba de combustión o hay una toma de muestras pero es inaccesible.
- Cuando es imposible quitar el tapón de la toma de muestras.
- No es posible acceder a la toma de muestras sin desmontar la carcasa del aparato.



En Madrileña Red de Gas te aseguramos que la Inspección Periódica se realiza con las máximas garantías de seguridad para que tu instalación no suponga un riesgo para ti y tu entorno.

